



## El INTI y los hospitales

Gelman, R. L.

INTI-Construcciones

### Introducción

#### Objetivo:

Este trabajo tiene por objetivo exponer la importancia del Aporte a la Sociedad que está realizando el INTI a partir del relevamiento de los 33 hospitales del GCBA, brindando Asistencia Técnica Sanitaria.

Este aporte se materializa, a partir de la firma del Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

El GCBA a través de su Dirección de Recursos Físicos.

El INTI a través del PARE y sus Centros de Investigación y Desarrollo.

La Asistencia Técnica comprende las visitas que realiza el INTI a los Hospitales, haciendo relevamientos visuales con el fin de detectar áreas/sectores/pabellones con patologías que puedan afectar la seguridad edilicia y/o de sus instalaciones.

#### Objetivo General:

Mostrar las diferencias que existen entre los Hospitales con:

#### Servicios de Mantenimiento:

- Tercerizado o Concesionado
- Mixtos
- Propio

#### Fiscales del GCBA con dedicación:

- Total
- Parcial

#### Objetivos Parciales:

Presentar Indicadores de gestión del avance en el cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo Ley N° 19.587.

### Metodología/Descripción Experimental:

Se describirá a continuación la metodología aplicada en Hospitales:

#### 1º) Compromiso de la Alta Dirección del Hospital:

La Coordinación Técnica del INTI, solicita a la Dirección del Hospital y al Fiscal por el GCBA, evidencias de su compromiso con el trabajo que realiza el INTI:

- Informando a todo el personal del Hospital, sobre las visitas técnicas del INTI en el marco del Convenio firmado con el GCBA.
- Solicitando la colaboración de las distintas áreas/sectores/pabellones.

#### 2º) Provisión de Recursos al INTI:

- Asegurando la disponibilidad de Personal de Mantenimiento para acompañar al personal INTI.
- Poniendo a disposición del INTI, la información solicitada en Tabla 1.

#### 3º) Relevamiento de los Hospitales:

A partir de la inspección visual con registro fotográfico de las instalaciones y el estudio de la documentación entregada por el Hospital, se concretan los Informes de Asistencia Técnica donde participan los Centros del INTI en sus distintas especialidades.

#### 4º) Obtención de Indicadores:

El GCBA y el INTI firman Convenios por etapas que abarcan 3 ó 4 hospitales cada una. Concluida la etapa de relevamiento correspondiente, se analiza la situación integral de los hospitales comprendidos en esa etapa.

Se asigna a cada uno de los hospitales, un puntaje de 1 a 10 para cada indicador de gestión (*Ver Tabla 1*).

#### 5º) Graficación de Indicadores:

La comparación entre hospitales se puede observar en el Gráfico 1.

En el eje de las y, se visualiza el incumplimiento, siendo el valor 0 indicador de cumplimiento y el valor 10 el de máximo incumplimiento, y en el eje de las x, están los indicadores de gestión.

### Conclusiones:

Se concluye que:

- Es conveniente la Tercerización en forma integral de los Servicios de Mantenimiento de los Hospitales no tercerizados aún.

- Es fundamental capacitar al personal de todos los hospitales en los aspectos relacionados a Residuos Patogénicos, Seguridad contra Incendios, Seguridad en Instalaciones Eléctricas, Descargas atmosféricas, Calderas, Ascensores, Aire Acondicionado, Aislaciones con asbesto/amianto y en medidas de higiene.

- Se considera prioritario adaptar, acondicionar o remodelar los edificios existentes de la gran mayoría de los Hospitales pertenecientes a Recursos Físicos del GCBA y siempre dentro del marco de la seguridad.

- Es importante que formen sus Comités de Emergencia y compartan experiencias a través de Congresos y eventos a los fines de unirse para solicitar al GCBA lo que la comunidad necesita, por el gran aporte que brindan.

**Tabla 1**

Indicadores de gestión del avance en el cumplimiento de la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo Ley Nº 19.587.

Datos y Documentación solicitada:	
<b>Fiscal GCBA</b>	tiempo: Completo / Parcial : (C / P)
<b>Servicio de Mantenimiento:</b>	Tercerizado/Mixto/Propio: (T/M/ P)
<b>Responsable del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo</b>	(Ley Nº 19.587 Art. 5º A)

<b>1.</b>	<b>Planos de Estructura</b>
<b>2.</b>	<b>Planos de Instalaciones Eléctricas</b> (AEA 710) (Ley Nº 19.587 Cap.14) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan y Procedimiento de Mantenimiento (correctivo, preventivo y operacional) de las instalaciones</li> <li>- Instalación eléctrica en Salas Clase 2 (Quirófanos, Neo, Terapia, Laboratorios, Hemodinamia)</li> <li>- Instalación de central de alarmas de puntos críticos (presiones aire, oxígeno, temp. Cámaras, heladeras de vacunas, etc)</li> <li>- Tendido de alimentadores eléctricos adicionales a pabellones (alimentador normal - alimentador de emergencia)</li> <li>- Tableros seccionales nuevos con protecciones y redistribución interna en cada pabellón</li> </ul>
<b>3.</b>	<b>Sistemas de Pararrayos y Jabalinas</b>

	- Planos con ubicación de Jabalinas de puesta a tierra
	- Indicación de los servicios que cubren
<b>4.</b>	<b>Planos de Instalaciones Termomecánicas – Calderas</b> (Ley Nº 19.587 Cap. 16) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación de las Instalaciones térmicas por el GCBA</li> <li>- Foguista habilitado</li> <li>- Plan de Mantenimiento preventivo de las instalaciones</li> <li>- d. Año de finalización de Vida Útil y reemplazos</li> </ul>
<b>5.</b>	<b>Planos de Instalaciones Termomecánicas – Aire Acondicionado</b> (DIN 1946: Clasificación de Areas) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acondicionamiento Cámara de Morgue y sistema de descongelamiento automático</li> <li>- Aislamiento en locales para inmunosuprimidos</li> <li>- Aislamiento en locales para infectocontagiosos</li> <li>- Plan de Mantenimiento preventivo de las instalaciones</li> <li>- e. Sistema de aire acondicionado con tratamiento de aire para Quirófanos y Areas Críticas.</li> </ul>
<b>6.</b>	<b>Planos de Instalaciones Contra Incendio</b> (Ley Nº 19.587 Cap.18) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vías de evacuación</li> <li>- Planos de Salidas de Emergencias (subsuelos y pisos altos, internación)</li> <li>- Registros de Simulacros de Incendio</li> <li>- Instalación red de hidrantes</li> <li>- Instalación de Sistemas de Detección y Extinción automática de incendios para áreas críticas (archivos)</li> </ul>
<b>7.</b>	<b>Planos de Identificación de Ascensores</b> (Ley Nº 19.587 Cap.15) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación por el GCBA</li> <li>- Conservador Habilitado</li> <li>- Plan de Mantenimiento Preventivo</li> </ul>
<b>8.</b>	<b>Sistema de Gestión Hospitalaria de Telecomunicaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- UPS instalación en Salas Tipo 2</li> <li>- instalación llamadores de enfermería en salas de internación</li> </ul>
<b>9.</b>	<b>Identificación de Sectores con asbesto/amianto</b> (Ley Nº 19.587 Apéndice "A")
<b>10.</b>	<b>Medio Ambiente</b> (Ley 154 – Decreto 1886/01 con modificaciones del Decreto Nº 706/05) (Ley Nº 19.587 Cap.9) <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas Labradas por el Ente de Higiene Urbana</li> <li>- Constancia de Inscripción en el Registro de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Patogénicos</li> <li>- Contratación con Empresa (SOMA) que retira y dispone Residuos Patogénicos de hospitales</li> <li>- Reclamos y Denuncias que se hayan efectuado al Hospital</li> <li>- Trámites con Ministerio de Medio Ambiente por residuos líquidos</li> <li>- Local de residuos patológicos</li> <li>- Local de inflamables</li> <li>- Local de residuos peligrosos</li> </ul>
<b>11.</b>	<b>Registros de Capacitación del Personal de Mantenimiento</b> (Ley Nº 19.587 Cap. 21)
<b>12.</b>	<b>Plan y Procedimiento de Mantenimiento (correctivo, preventivo y operacional)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- soldadura</li> <li>- limpieza de desagües</li> <li>- limpieza de tanques de agua</li> </ul>
<b>13.</b>	<b>Infomes Técnicos ya existentes:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ascensores</li> <li>- Incendio</li> <li>- Instalaciones termomecánicas</li> </ul>

	- Instalaciones eléctricas
<b>14.</b>	<b>Listado de Prioridades</b>
<b>15.</b>	<b>Plan Maestro</b>
<b>16.</b>	<b>Trámites a Patrimonio y Rezago por materiales en desuso (colchones, puertas y otros) (Ley N° 19)</b>
<b>17.</b>	<b>Gases médicos (IRAM FAAA AB 37217) (Ley N° 19.587)</b>
<b>18.</b>	<b>Análisis de Agua Potable (Ley N° 19.587 Cap. 6 )</b>
	- Análisis bacteriológicos semestrales
	- Análisis físico-químicos anuales

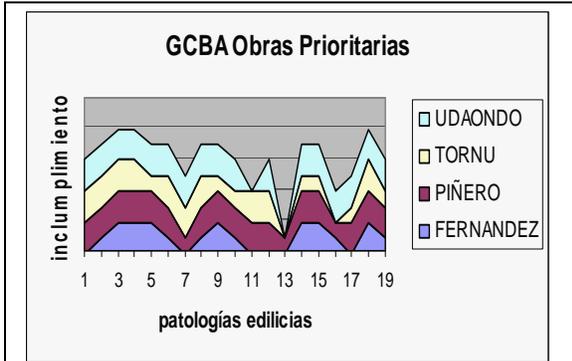
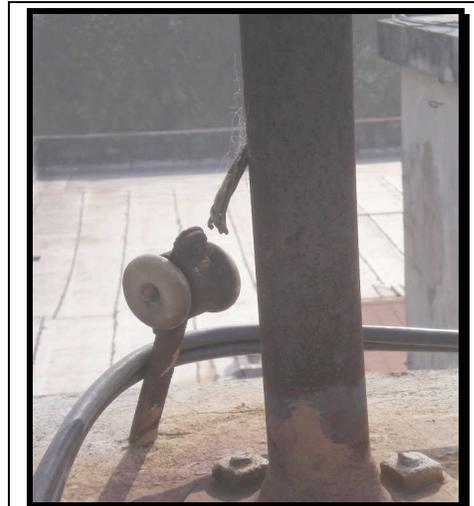


Gráfico 1: Indicadores de gestión en patologías edilicias de Hospitales.



Hospital UDAONDO. Base de pararrayos con cable cortado



Hospital UDAONDO , con mantenimiento propio, y Fiscal del GCBA con dedicación parcial



Hospital FERNANDEZ, con mantenimiento tercerizado y Fiscal del GCBA con dedicación total.



Hospital FERNANDEZ, pararrayos reglamentarios.